
ESTUDIOS / RESEARCH STUDIES

Alfabetización informacional y empoderamiento de las mujeres: enlaces teóricos para la promoción de la justicia social

Eliane Pellegrini*, Elizete Vieira Vitorino**, Karolyna Marin Herrera***

*Instituto Federal de Santa Catarina (Brasil).

Correo-e: elianepellegrini@gmail.com | ORCID iD: 0000-0001-5900-9753

**Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil). Departamento de Ciencia de la Información.

Correo-e: elizete.vitorino@ufsc.br | ORCID iD: 0000-0003-2462-6553

*** Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil). Departamento de Zootecnia y Desarrollo Rural.

Correo-e: karolyna.herrera@ufsc.br | ORCID iD: 0000-0002-9524-9524

Recibido: 15-12-2022; Segunda versión: 14-02-2023; Aceptado: 15-02-2023; Publicado: 02-10-2023

Cómo citar este artículo/Citation: Pellegrini, E., Vieira Vitorino, E., Marin Herrera, K. (2023). Alfabetización informacional y empoderamiento de las mujeres: enlaces teóricos para la promoción de la justicia social. *Revista Española de Documentación Científica*, 46 (4), e372. <https://doi.org/10.3989/redc.2023.4.1405>

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo evidenciar la relación entre la alfabetización informacional y el empoderamiento femenino como enfoque en la promoción de la justicia social. Como procedimiento metodológico, se realiza una revisión de la literatura correlacionando las temáticas, alfabetización informacional, empoderamiento y justicia social. Los resultados revelan que comprender el empoderamiento en su origen emancipador es una premisa para la justicia social en cuestiones de género, donde la relación entre este proceso y la alfabetización informacional se establece por medio de elementos como: el acceso a la información; el uso de las tecnologías; la autoestima; el autoconocimiento; la concienciación; el pensamiento crítico; la ciudadanía y la participación política. El estudio concluye que la alfabetización informacional enfocada al empoderamiento de las mujeres se centra en la acción sobre sí mismas y sobre la realidad social, todo ello a partir del desarrollo de habilidades técnicas, estéticas, éticas y políticas, aspectos que viabilizan su participación en las esferas profesional, social y política.

Palabras clave: Alfabetización informacional; empoderamiento femenino; justicia social; género; Emancipación Social.

Information literacy and women's empowerment: theoretical connections for the promotion of social justice

Abstract: The present article aims to highlight the relationship between informational literacy and female empowerment as a focus on the promotion of social justice. As a methodological procedure, it carries out a literature review correlating the topics, information literacy, empowerment and social justice. The results reveal that understanding empowerment in its emancipatory origin is a premise for social justice in gender issues, where the relationship between this process and information literacy is established by means of elements such as: access to information; the use of technologies; self-esteem; self-awareness; awareness; critical thinking; citizenship and political participation. The study concluded that the informational literacy focused on the empowerment of women is centered on action on themselves and on social reality, all of it starting from the development of technical, aesthetic, ethical and political skills, aspects that make their participation viable in the professional, social and political spheres.

Keywords: Information literacy; female empowerment; social justice; genre; Social emancipation.

Copyright: © 2022 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1. INTRODUCCIÓN

Instituciones gubernamentales, educacionales y políticas en todo el mundo reconocen la importancia de la alfabetización informacional y la endosan como una habilidad esencial para el siglo XXI. Se trata de un derecho humano básico pautado, en primera instancia, en el acceso a la información.

De hecho, el proceso de desarrollo de la alfabetización informacional envuelve principios que atañen los conocimientos (saberes), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber actuar) relacionados al universo informacional que permiten a las personas mejorar sus capacidades de acceder a ellas, sino también, evaluar la confiabilidad y veracidad de las fuentes de información para usarlas y comunicarlas en consonancia con aspectos éticos y legales (Mata y Gerlin, 2019). Ante esto, en una sociedad pautada en el uso intensivo de la información, se defiende la importancia de la alfabetización informacional para el empoderamiento de las personas. Sin embargo, hablar sobre empoderamiento, traducción libre y directa del término en inglés *empowerment*, sin comprender sus matices puede ser peligroso, fundamentalmente, con respecto a los grupos sociales más vulnerables, como las mujeres.

Tanto como concepto como práctica, el empoderamiento tiene orígenes revolucionarios, habiendo sido utilizado desde activistas feministas para pensar el poder en otras bases, con vistas al desmantelamiento del patriarcado. Posteriormente, se convierte en objeto de teorización, ganando espacio en las perspectivas teóricas feministas sobre el "poder". Más recientemente, el término se incluye en los discursos sobre "desarrollo", perdiendo así, en este proceso, sus connotaciones más emancipatorias al ser trasladado a un marco teórico, metodológico y político neoliberal (Sardenberg, 2018).

Ante ese escenario, este estudio tiene como objetivo resaltar la relación entre la alfabetización informacional y el empoderamiento femenino para la promoción de la justicia social. Para lograr el objetivo propuesto, nos enfocamos en problematizar la justicia social en temas de género, señalando aspectos del proceso de empoderamiento en línea con las teorías feministas y caracterizando la alfabetización informacional en sus dimensiones técnica, estética, ética y política.

En el campo de las Ciencias de la Información, este tema es relevante porque es un abordaje que surge de la intersección de saberes de diferentes áreas, destacando su carácter interdisciplinario, por contribuir a la ampliación de los límites actuales en los estudios sobre alfabetización informacional,

instigando miradas a poblaciones vulnerables y, al mismo tiempo, ampliando el contexto universitario donde se ha desarrollado ampliamente este tema en las últimas décadas. Además, discutir la alfabetización informacional para el empoderamiento femenino permea el rol social de las Ciencias de la Información.

2. METODOLOGÍA

Este estudio consiste en una revisión bibliográfica que toma como base dos perspectivas teóricas principales: la información social o epistemología social en el área de las Ciencias de la Información (Shera, 1977; Capurro, 2003; Araújo, 2003), perspectiva de estudios que presenta como eje central a la dimensión sociocultural e histórica del objeto informativo; y, el campo de los estudios de género que se encuadra en el ámbito de los estudios feministas o crítica feminista de la ciencia (Castañeda Salgado, 2019; Graf, 2012).

En este sentido, proponemos una discusión que va más allá del nivel de necesidad individual de las mujeres de desarrollar acciones de alfabetización informacional para hacer frente al volumen de información disponible. Lo consideramos un proceso holístico y contextual, además de la existencia de vínculos visibles e invisibles entre las mujeres y otros actores sociales, el fenómeno informacional y la estructura de la sociedad.

Como procedimiento metodológico, en este estudio se utiliza la técnica de revisión de literatura, correlacionando los temas "alfabetización informacional", "empoderamiento" y "justicia social".

Para la construcción del corpus teórico se realizaron búsquedas en diversos servicios de información y bases de datos. Los resultados más relevantes se obtuvieron de la base de datos multidisciplinar Web of Science (WoS), Scopus, Library & Information Science Abstracts (LISA de Proquest), Brapci y en los catálogos colectivos de las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), en Brasil. De esta manera, fueron considerados en la revisión de la literatura informes que son resultado de investigación o revisión teórica producidos a nivel internacional y nacional, libros que tratan sobre alfabetización informacional y otros temas relacionados con la investigación, así como artículos científicos.

Los términos de búsqueda expresados en portugués, inglés y español estaban vinculados con los conceptos de alfabetización informacional, empoderamiento femenino y justicia social, como se puede apreciar en la Tabla 1.

Tabla 1: Palabras clave empleadas en la búsqueda de información.

Términos en portugués	Términos en inglés	Términos en español
"competência em informação" "alfabetização informacional" "aprendizagem ao longo da vida"	"information literacy information" "competencies information skills" "informed learning" "information fluency" "lifelong learning" "information literacy education"	"alfabetización informacional" "competencias en información" "habilidades informacionales" "destrezas informacionales" "aprendizaje permanente"
mulheres	women	mujeres
empoderamento "empoderamento feminino" "emancipação social"	empowerment "women´s empowerment" "social emancipation"	empoderamiento "empoderamiento femenino" "emancipación social"
"justiça social"	"social justice"	"justicia social"
gênero	gender	género

La recuperación de información bibliográfica fue realizada durante el año 2021, utilizando las bases de datos y catálogos colectivos de bibliotecas universitarias ya mencionadas, considerando como período temporal los estudios publicados entre el año 2000 y 2021.

De acuerdo con la naturaleza del fenómeno en estudio y el objetivo definido, se optó por circunscribirla a una investigación cualitativa. Se descartó el empleo de técnicas cuantitativas por tratarse de una investigación exploratoria y no descriptiva, ya que el análisis de la literatura constató que no existían trabajos previos acerca del tema de este artículo.

En la perspectiva de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2013), la investigación exploratoria es útil para familiarizarnos con fenómenos poco conocidos y así obtener información sobre la posibilidad de realizar un estudio más completo relacionado a un contexto en particular, profundizar sobre nuevos problemas, identificar conceptos o variables potenciales, establecer prioridades para investigaciones futuras o con fines de sugerir afirmaciones y postulados. De esta forma, los estudios exploratorios pocas veces son un fin *per se*.

Por lo tanto, la discusión que se presenta a continuación es oriunda de nuestras interpretaciones y reflexiones sobre los resultados obtenidos a partir de la revisión de la literatura, en la cual buscamos un basamento en las áreas de la Ciencia de la Información, la Ciencia Política y la Sociología.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis e interpretación de las conexiones entre las temáticas "alfabetización informacional", "empoderamiento" y "justicia social" resultó en el desarrollo de la discusión presentada en esta sección.

3.1. Justicia social en temas de género

Problematizar el tema de la justicia social en temas de género significa, en términos generales, suscitar una discusión en torno a comportamientos, creencias y percepciones que la mayoría de la comunidad asienta naturalmente en su contexto y que legitiman irrespetos, intolerancias e injusticias que podrían ser cuestionables (Silva e Castellá Sarriera, 2016).

El término "género" se utiliza para designar las diferencias entre hombres y mujeres y consiste en tomar una posición sobre la desigualdad o el poder. Como categoría de análisis, el género es definido por Scott (1995: 75) como "una forma de indicar 'construcciones culturales' - la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para hombres y mujeres", es decir, "una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado". Es también, según Praun (2011: 65), el "resultado de diferentes aprendizajes que el individuo acumula, a partir de sus relaciones interpersonales, a lo largo de sus experiencias de vida dentro de un contexto histórico, político y social".

Según el estudio de Connell (2014: 14), "una vez que el género es entendido como una estructura de relaciones sociales, el pensamiento feminista es un reclamo de justicia social". Y es que, la justicia social es, en primera instancia, un reclamo de reparación de la desigualdad (Connell, 2014) que afecta, entre otros derechos, el derecho de acceso y uso eficiente de la información.

Para pensar la injusticia de género, Fraser (2010, 2012) nos presenta la idea de justicia social como "paridad de participación". El autor propone una interpretación tridimensional que implica redistribución, reconocimiento y representación, es decir, aspectos económicos, culturales y políticos. Estas tres perspectivas se consideran como "facetas analíticamente distintas de la justicia, ninguna de las

cuales puede reducirse a las otras, aunque están prácticamente entrelazadas" (Fraser, 2010: 365).

En la visión de Maciel, Rosenfield y Schneider (2017), esto significa que la justicia requiere estructuras de igual valor que permitan a todos los sujetos participar como iguales en la vida social.

La interpretación democrática de este principio normativo, en opinión de Fraser (2010), tiene las siguientes condiciones:

- a. la distribución de los recursos materiales debe garantizar la independencia y la "voz" de los participantes;
- b. el orden del estatus social debe expresar el mismo respeto por todos los participantes y garantizar la igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social; y;
- c. la constitución política de la sociedad debe atribuir una vida por todos los participantes y garantizar la igualdad de oportunidades para alcanzar la voz política aproximadamente igual a todos los actores sociales.

Percibimos, por lo tanto, que la primera condición se enfoca en preocupaciones tradicionalmente asociadas con la teoría de la justicia distributiva. El segundo enfatiza las preocupaciones destacadas en la filosofía del reconocimiento. Y, el tercero, se centra en las cuestiones que durante mucho tiempo han sido fundamentales para la teoría de la representación democrática. Así, la comprensión de justicia social de Fraser (2010) abarca todas las esferas sociales y cotidianas de la vida de una persona en sociedad, en aspectos que van desde el acceso a derechos básicos hasta cuestiones políticas que interfieren con la realidad social.

En cuanto al género, es fundamental entender que esta categoría engloba al mismo tiempo dimensiones económicas, culturales (Fraser, 1996) y políticas (Fraser, 2010, 2012). El género, en opinión de Fraser (1996), es un principio básico para estructurar la economía política. El autor explica que:

"[...] desde la perspectiva distributiva, el género, estructura la división fundamental entre el trabajo remunerado `productivo` y el trabajo no remunerado doméstico y `reproductivo`, otorgando a las mujeres la responsabilidad principal de este último. Por otro lado, el género también estructura la división dentro del trabajo remunerado entre las ocupaciones profesionales y manufactureras, mejor pagadas y dominadas por hombres, y las ocupaciones de servicio doméstico, de `cuello rosa` dominadas por mujeres y peor pagadas" (Fraser, 1996: 27).

Siendo así, la injusticia de género aparece como una forma de injusticia económica que requiere

una rectificación redistributiva (Fraser, 1996). Desde este punto de vista, la injusticia surge en forma de desigualdades de clase basadas en la estructura económica de la sociedad (Fraser, 2002).

Sin embargo, el género no es sólo una diferenciación político-económica, sino también una diferenciación en términos de estatus. En este sentido, Fraser (1996) explica que, en sí, el género va acompañado de elementos más relacionados con la sexualidad que con la clase, hecho que lleva al problema del reconocimiento. Las estructuras de género dominan los modelos culturales de interpretación y evaluación, que son fundamentales para el orden basado en el estatus. Como resultado, no solo las mujeres, sino otros grupos de bajo estatus corren el riesgo de ser feminizados y, por lo tanto, despreciados en este contexto. Así, la principal característica de la injusticia basada en el género es el androcentrismo, es decir, la construcción autoritaria de normas que privilegian rasgos asociados a la masculinidad.

Paralelo a esto está el sexismo cultural, es decir, la omnipresente devaluación y negación de las cosas llamadas "femeninas". Esta evaluación está institucionalizada en la ley, las políticas estatales, las prácticas sociales y los modelos informales de interacción social. Esto encuentra expresión en el daño infligido a las mujeres que incluye agresión sexual y violencia doméstica; acoso y desprecio en la vida cotidiana, sujeta a normas androcéntricas; exclusión o marginación en las esferas públicas y órganos de decisión; y, la negación de todos los derechos legales e igualdad de protección. Estos daños, entendidos como injusticias de reconocimiento, son relativamente independientes de la economía política y, por lo tanto, no pueden resolverse apenas mediante la redistribución (Fraser, 1996).

La injusticia, desde el punto de vista del reconocimiento, es un falso reconocimiento, este debe ser tomado en un sentido más amplio, que englobe la dominación cultural, el no reconocimiento y el irrespeto. El reconocimiento debe abarcar, por un lado, no solo las reformas encaminadas a valorar las identidades irrespetadas y los productos culturales de los grupos discriminados, sino también los esfuerzos por reconocer y valorar la diversidad, y, por otro lado, los esfuerzos por transformar el orden simbólico y la deconstrucción. de los términos que subyacen a las diferenciaciones de estatus existentes, para cambiar la identidad social de todos (Fraser, 2002). Desde esta perspectiva, la dimensión política de la justicia proporciona el escenario en el que se desarrollan las luchas por la distribución y el reconocimiento. Al establecer los criterios de pertenencia social y determinar quién cuenta como

miembro, esta dimensión especifica el alcance de las otras dos dimensiones (Fraser, 2012).

Frente a esta integración entre políticas, formular pretensiones de reparación en las diversas dimensiones anteriormente mencionadas es sólo una parte del proceso de aprehensión de la justicia. La comprensión de la justicia es, en gran medida, un asunto de transformación al interior de las instituciones, así como en las estructuras materializadas en instituciones (Connell, 2014), ya que la condición vulnerable de las mujeres es incisivamente impulsada por estas estructuras, como el patriarcado, y las relaciones sociales desiguales.

También vale la pena señalar que, en una sociedad globalizada, existe una tendencia a disociar estas políticas, lo que provoca un límite en la visión de emancipación, o empoderamiento. Como explica Cornwall (2018), esto genera contradicciones que recaen sobre el objetivo principal del empoderamiento, como, por ejemplo, las observadas en las narrativas de las instituciones, organismos y corporaciones de desarrollo internacional, que exaltan el deseo de empoderar a las mujeres para cumplir con su "potencial". Estas narrativas nos ofrecen el llamado "empoderamiento ligero": "una versión [...] desprovista de cualquier confrontación con las relaciones sociales y de poder subyacentes que producen desigualdades sociales y materiales" (Cornwall, 2018: 3). La autora argumenta además que las narrativas, simplistas y neoliberales, contribuyen a situar a las mujeres "dentro de los órdenes sociales y de género existentes, que las ponen a trabajar para el desarrollo, en lugar de hacer que el desarrollo trabaje para ellas". (Cornwall, 2018: 2).

Con el propósito de dilucidar la discusión aquí iniciada, abordaremos, a continuación, algunos aspectos que delimitan el proceso de empoderamiento de las mujeres desde una perspectiva feminista, que no disocia las políticas y el reconocimiento cultural, la redistribución social y la representación política.

3.2. Feminismo y empoderamiento de las mujeres

Cabe destacar que el feminismo se consolidó como un referente de cambio social a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando "las feministas se posicionaron en los más diversos contextos sociales, desde los escenarios de denuncia hasta los académicos" (Salgado, 2019: 19). Como práctica social, el feminismo se refiere a "la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano, ante la opresión, dominación y explotación de la que fueron y son objeto" [...] (García, 2015: 13). En el ámbito académico, se reconoce como un

campo especializado en el que se produce conocimiento empírico y teoría. Busca comprender, caracterizar y conceptualizar la situación de las mujeres y, a partir de la generación de conocimientos sólidos, elaborar propuestas para transformar las condiciones que sustentan las desigualdades sociales (Castañeda Salgado, 2019).

Históricamente, los estudios de género y feministas han estado marcados por las resonancias de las luchas por la redistribución, la justicia, los derechos políticos y sociales, así como por el reconocimiento y/o la identidad, que acompañan a las denominadas grandes ondas del feminismo (Scavone, 2008). Esas ondas "buscaron comprender los problemas que constituyen las relaciones de género en la sociedad, llevándolos a un debate y una reflexión política y social más amplios" (Scavone, 2008: 176).

A partir de ello y bajo un enfoque feminista, es que se desarrolla el empoderamiento en un contexto de cambio social y desarrollo político, promoviendo la equidad y la calidad de vida a través del apoyo mutuo, la cooperación, la autogestión y la participación en movimientos sociales. Además, implica prácticas de aprendizaje y enseñanza no tradicionales que desarrollan la conciencia crítica (Kleba y Wendausen, 2009).

En opinión de Batliwala (2007: 570), el empoderamiento de las mujeres busca cambiar el poder social de tres formas:

"[...] desafiando las ideologías que justifican la desigualdad social (como el género o la clase); cambiando los patrones prevaletentes de acceso y control sobre los recursos económicos, naturales e intelectuales; y transformando las instituciones y estructuras que refuerzan y sostienen las estructuras de poder existentes (familia, estado, mercado, educación, medios de comunicación, etc.)".

En efecto, desde la perspectiva feminista, Sardenberg (2018) señala que el empoderamiento se concibe como un camino que se desarrolla, gradualmente, con la conciencia y el poder colectivo de las mujeres. Por ello, dicho término no se entiende como algo que se puede dar o transmitir a otros, sino como un proceso de autorreconocimiento y reconocimiento de las desigualdades de género, así como del "derecho a tener derechos" y a actuar para generar cambios estructurales a favor de una sociedad más igualitaria.

El concepto de "poder" es definido por Batliwala (1994: 129; Sardenberg, 2006) como "el control sobre los recursos materiales, intelectuales e ideológicos". Según este autor, los recursos materiales

incluyen los recursos físicos, humanos, financieros, tales como: la tierra, el agua, los cuerpos, el trabajo, el acceso al dinero, el crédito. Los recursos intelectuales corresponden al conocimiento, la información y las ideas. Y la ideología se refiere a la capacidad de generar, propagar, sostener e institucionalizar ciertos marcos de creencias, normas, valores, actitudes y comportamientos.

La noción de empoderamiento pensada por las feministas, según Sardenberg (2018: 22), "implica más el poder desde adentro, el poder para y el poder con, o sea, las formas de poder que pueden ejercer las mujeres, incluso en una situación de patriarcado".

Desde dicha perspectiva presentada, percibimos que el propósito del empoderamiento está directamente relacionado con su origen emancipatorio. Según Baquero (2012), el término tiene sus raíces en la Reforma protestante, iniciada por Martín Lutero en el siglo XVI en un movimiento de protagonismo en la lucha por la justicia social. Sin embargo, su uso en Europa se inició a partir de la década de 1960 con el estallido de movimientos sociales emancipatorios -de negros, mujeres, homosexuales, movimientos por los derechos de las personas con discapacidad- relacionados con el ejercicio de la ciudadanía y contra el sistema de opresión.

La noción de emancipación "incluye la construcción de nuevas condiciones de vida, relaciones respetuosas con el medio ambiente y con los demás seres que habitan el mundo" (Castañeda Salgado, 2019: 33). Esto nos permite comprender por qué "la transformación de las condiciones sexuales y de género van de la mano con la transformación del modelo económico, las formas de hacer política y las coordenadas de organización social" (Castañeda Salgado, 2019: 33). Por otro lado, nos lleva a comprender que "[...] las elecciones de los sujetos sociales no pueden estar marcadas únicamente por una visión miope y estereotipada de la autonomía, que circunscribe la opción individual a un ejercicio narcisista y antropocéntrico, orientando el pensamiento hacia la cuestión del poder de ambos ciudadanos en mundos desiguales" (Garrafa, 2005: 127).

Los enfoques adoptados por los organismos gubernamentales y agencias de desarrollo en los últimos años enfatizan el empoderamiento individual en detrimento del colectivo, orientándose hacia un sentido de confianza en sí mismo, al dominio y control individual, así como al control personal, es decir, al "hacer las cosas por uno mismo". Sin embargo, cuando nos referimos a grupos vulnerables, la idea de empoderamiento individual puede ser una simple y pura ilusión si no está conectada con el contexto y si no está relacionada con acciones colectivas dentro de un proceso político (León, 2001).

Esto no significa que la dimensión individual quede excluida del proceso, al contrario. Ningún comportamiento está bajo el control completo y voluntario del individuo, sino que es parte de patrones de vida socialmente construidos y culturalmente imbricados (Elias, 1994). A nivel individual, como explica Sardenberg (2018), el empoderamiento de las mujeres se refiere al proceso de consecución de la autonomía, la autodeterminación, mientras que a nivel colectivo o político se refiere al desarrollo de la fuerza política y social de las mujeres como grupo o minoría. Uno depende del otro, ambos trabajan por la liberación de las mujeres de las cadenas de opresión de género patriarcal.

Asimismo, para Berth (2019), el empoderamiento individual y colectivo son dos caras inseparables de un mismo proceso, ya que una colectividad empoderada no puede estar formada por individuos que no estén conscientemente activos dentro de los procesos de empoderamiento. Sin embargo, entendemos que es a nivel colectivo que el empoderamiento lleva a las mujeres a percibir injusticias muchas veces naturalizadas y a pensar en estrategias conjuntas para combatir los orígenes de las inequidades.

Con base en estas consideraciones, nos dedicaremos posteriormente a profundizar en la relación entre la alfabetización informacional y el empoderamiento en el sentido de emancipación social.

3.3 Alfabetización informacional para el empoderamiento femenino desde una perspectiva dimensional.

En términos generales, la alfabetización informacional puede entenderse, tal como la define el *Information Literacy Group* (ILG), como la capacidad de pensar críticamente y formar opiniones informadas sobre cualquier información que encontremos y usemos. Nos permite como ciudadanos comunicarnos y expresar puntos de vista, bien informados y comprometernos plenamente con la sociedad. Incluye un conjunto de habilidades que todas las personas necesitan para realizar tareas relacionadas con la información (buscar, acceder, interpretar, analizar, gestionar, crear, comunicar, almacenar y compartir), así como el pensamiento crítico, la conciencia crítica y la comprensión de aspectos éticos y políticos relacionados al uso de la información (CILIP, 2020).

Se trata, entonces, de un proceso holístico a integrar en los diferentes contextos de la vida de las personas: social, político, cultural, educativo, económico, profesional y sanitario (Pinto y otros, 2013).

Figura 1. Las dimensiones de la alfabetización informacional y el empoderamiento.

En opinión de Bruce (2015), la alfabetización informacional, junto con la tecnología y los medios, contribuye al empoderamiento de las personas debido a su énfasis en el aprendizaje continuo. Dudziak (2011), a su vez, considera que su base orientada a la emancipación está compuesta por la capacidad de establecer relaciones (internas y externas), aprender a través del diálogo y la acción comunicativa e intersubjetiva.

Coincidimos con las afirmaciones de estas autoras y añadimos que la alfabetización informacional también está conectada al proceso de empoderamiento individual y colectivo a través de sus dimensiones técnicas, estéticas, éticas y políticas. Según Vitorino y Piantola (2019), estas dimensiones son la base para toda teorización y práctica que involucre el desarrollo de la alfabetización informacional de los grupos vulnerables, ya que en ellas se fundamenta tanto la información transmitida y recibida como la competencia necesaria para procesar la información, así como utilizarla para actuar significativamente en la construcción de la realidad.

A continuación, discutimos cada una de estas dimensiones buscando resaltar la relación de sus

elementos con el empoderamiento, como se muestra en la Figura 1.

3.3.1. Dimensión técnica: acceso a la información y uso de las TIC

La técnica puede definirse "como una habilidad o forma requerida para realizar una acción determinada o para ejercer un oficio", relacionándola así con "una actividad eminentemente práctica, de carácter objetivo, que se muestra en la acción misma de todos los días" (Vitorino, 2020: 54) del sujeto.

Desde el punto de vista de Oliveira y Vitorino (2020), la técnica aborda el "actuar" y el "hacer" que forman la dimensión práctica del ser humano. En el "actuar" está la elevación de la conciencia (reflexión) para la acción. "Hacer" indica un proceso de manifestación y aplicación del conocimiento para alcanzar un objetivo de producción (cómo hacer algo), a través de una acción.

Con base en lo anterior, Vitorino (2020) apunta que la dimensión técnica de la alfabetización informacional comúnmente se relaciona con el dominio de instrumentos y la adquisición de habilidades

para encontrar, evaluar y utilizar adecuadamente la información que se necesita. Es el "saber hacer" o el medio de actuación de la persona en el contexto de la información. Esta dimensión, por tanto, está relacionada con la adquisición de competencias informacionales para el desempeño de la actividad profesional y el dominio de los recursos materiales y tecnológicos. En la sociedad actual, el "saber hacer" abarca el acceso a la información y el uso de las TIC de una forma masiva. Estos elementos de la alfabetización informacional son señalados por varios autores (Gómez-Hernández y Saorín Pérez, 2015; Shahida y Sami, 2015) como esenciales para el empoderamiento económico, político y social de las mujeres.

El acceso a la información, según Shahida y Sami (2015), permite a las mujeres alcanzar el lugar que les corresponde en el sistema socioeconómico y político del país. Para estas autoras, al desarrollar la capacidad de determinar el alcance de la información necesaria y utilizarla de manera efectiva, las mujeres pueden abrir puertas para el redescubrimiento de sus capacidades internas.

Con respecto a las TIC, Ilharco (2003) explica que existe una dependencia creciente de estos medios entre las personas. La estructura de la información hoy en día se basa en una lógica esencialmente tecnológica. El acontecer del mundo, la comunicación y la acción tienen lugar en el ámbito del proceso tecnológico de la información. Además, observamos que, en la actualidad, las TIC son utilizadas por los gobiernos, por los movimientos sociales, por las organizaciones, tanto para difundir información como para permitir un fácil acceso a diversos servicios.

Según Camilli-Trujillo y Römer-Pieretti (2017), la vulnerabilidad es significativa cuando las personas se mantienen en un nivel de ignorancia digital. Cuando alcanzan el nivel de alfabetización informacional necesario para el ejercicio de la producción y comunicación de información, se manifiesta el empoderamiento, permitiendo transformaciones en el mundo en que se mueven los grupos sociales.

Por ello, entendemos que el no desarrollo de la alfabetización informacional en lo que se refiere a su dimensión técnica, junto con los roles socialmente construidos y las relaciones desiguales de poder, son factores transversales que impiden la participación efectiva e igualitaria de las mujeres, especialmente en el ámbito profesional. Lo que genera impactos económicos negativos en sus vidas.

Además de ello, las mujeres, al igual que otras personas, son susceptibles de sufrir daños por mecanismos de desinformación, la cual es defini-

da como, "información descontextualizada, fragmentada, manipulada, sustraída de su historicidad, sesgada, que borra la realidad, la distorsiona, sustrae, etiqueta o confunde" (Brisola y Bezerra, 2018: 3319).

Este fenómeno es un sistema de información que pretende adaptar la opinión pública de acuerdo a sus intereses utilizando una serie de artilugios y mecanismos para mantener la hegemonía y ganar importancia con la circulación de *fake news*, entendidas como "[...] noticias intencionalmente y verificadas como falsas, que tienen la intención deliberada de engañar a los lectores" (Brisola y Bezerra, 2018: 3323).

La desinformación provoca, por ejemplo, impactos negativos en cuestiones sociales y políticas, así como en la toma de decisiones que involucran al colectivo de mujeres. Así, el conocimiento técnico para buscar, evaluar y utilizar información se considera, por Andersen (2006), una actividad tan crucial como saber leer y escribir.

3.3.2 Dimensión estética: autoconocimiento, autoestima y nuevos conocimientos.

La estética, directamente relacionada al arte, se utiliza para indicar la percepción sensible de la realidad (Ríos, 2010). La sensibilidad, por su parte, en la perspectiva de Ríos (2010), está relacionada con el potencial creativo y la afectividad de las personas, que se desarrollan en un determinado contexto cultural.

En relación a la alfabetización informacional, la dimensión estética se refiere a la experiencia interna, individual y única de las personas que tratan con los contenidos de información, su forma de expresarlo y actuar colectivamente (Vitorino y Piantola, 2011). En otras palabras, esta dimensión está ligada principalmente al autoconocimiento, ya que al imaginar o crear relaciones mentales en respuesta a una información, el sujeto trae a la conciencia algo de sí mismo, imprimiendo características personales que no son comprobables y no necesariamente compartidas por todas las personas de la sociedad (Vitorino y Piantola, 2011).

De este modo, en lo que se refiere a la dimensión estética y al empoderamiento de la mujer, podemos asociar el autoconocimiento con cuestiones relacionadas con la autoestima. La gente suele pensar que la autoestima significa sentirse bien con uno mismo. Sin embargo, Hooks (2020: 137), basándose en explicaciones de la psicoterapia, comparte la idea de que la autoestima es "el sentimiento de ser apropiado para la vida y para las exigencias de la vida". Esto significa que

[...] la autoestima es la confianza en nuestra habilidad de pensar, la confianza en nuestra habilidad de hacer frente a los desafíos de la vida y en nuestro derecho a ser exitosos y felices, el sentimiento de valor, de merecer, de tener derecho a hacer valer nuestras necesidades y deseos, lograr nuestros valores y disfrutar de los frutos de nuestro esfuerzo (Hooks, 2020: 137).

El autoconocimiento y la autoestima son esenciales en la construcción de conocimientos emancipadores que liberen a las mujeres de los estereotipos y opresiones sociales y relevantes para la transformación de su realidad social en un contexto dado. El autoconocimiento también es considerado un facilitador para aumentar la autonomía y la libertad, que según Kleba y Wendausen (2009), son el resultado del cambio de mentalidad de las mujeres a partir de la percepción de su propia fuerza. Así, la alfabetización informacional contribuye a incrementar estos sentimientos ya que genera seguridad, optimismo y confianza (Gasque, 2013).

En la visión de Orelo y Vitorino (2020), la dimensión estética de la alfabetización informacional también está vinculada a la creatividad, la reflexión sobre la información a la que se accede y el autocuidado. Su desarrollo, por tanto, conduce a la formación de mujeres solidarias, atentas a los aspectos humanos y sociales de su grupo. Estas características pueden considerarse facilitadoras del empoderamiento, ya que, según Lagarde y de los Ríos (2005), se oponen a un discurso patriarcal que enfatiza las enemistades históricas entre mujeres sustentando la división femenina.

3.3.3 Dimensión ética: pensamiento crítico y concientización

La ética se refiere a la experiencia cotidiana de las personas, lo que lleva a una reflexión sobre los valores adoptados, los actos practicados y la forma en que se toman las decisiones y se asumen las responsabilidades. En este sentido, la ética orienta la acción y, sobre la base de los principios de respeto y solidaridad, conduce a la realización de un bien colectivo.

Su naturaleza remite al "deber ser" (Ríos, 2010). Con base en ello, Vitorino y Piantola (2011) afirman que la dimensión ética de la alfabetización informacional está relacionada con saber dosificar información y comunicación y, al mismo tiempo, equilibrar los valores en conflicto. Es el uso lícito y responsable de la información, con base en las leyes y reglamentos de cada país, y en los principios éticos de respeto, justicia, solidaridad y compromiso, que redundan en el bien común (Pellegrini y Vitorino, 2018).

Sin embargo, el carácter crítico reflexivo atribuido a la ética es quizás el más importante para el empoderamiento de las mujeres, ya que contribuye a que las personas efectivamente alfabetizadas en información sean capaces de tomar posición y asumir una postura crítica ante determinadas informaciones, así como, utilizar, de forma consciente y comprometida, la información y otros recursos para satisfacer las necesidades específicas del contexto social en el que viven (Vitorino, 2020).

El proceso reflexivo, en la visión de Kleba y Wendausen (2009), desnaturaliza la cotidianidad, convirtiéndola en algo comprensible históricamente. Para estos autores, el proceso de empoderamiento implica "develar las relaciones de poder, buscando transformarlas en relaciones más equitativas. Esto exige la construcción de una nueva subjetividad, más crítica y libre, en la que se permita cuestionar lo instituido".

El despertar de la conciencia crítica a partir de la reflexión sobre la información puede entenderse, por tanto, como el primer paso hacia el empoderamiento de las mujeres en relación con la discriminación de género [...]. Según Lisboa (2008: 2), "para empoderarse, las mujeres deben mejorar la autopercepción que tienen sobre sí mismas, creer que son capaces de cambiar sus creencias respecto a la sumisión y despertar por sus derechos".

La toma de conciencia es un proceso que permite a las personas comprender la realidad que les rodea, cómo están estructuradas, su posición social y cómo pueden reaccionar ante esa realidad, buscando mejores condiciones de vida. En ese proceso, es que descubren paulatinamente la dimensión de sus posibilidades y necesidades, así como los caminos para superarlas, a través de su participación en la sociedad en la que están insertos (Rocha, 2020).

De igual modo, la dimensión ética de la alfabetización informacional está ligada al pensamiento crítico que, a juicio de Hooks (2020), implica, en primer lugar, descubrir el "quién", el "qué", el "cuándo", el "dónde" y el "cómo" de las cosas para, en un segundo momento, utilizar el conocimiento para determinar qué es lo más importante. Cuando hay unión entre la teoría y la práctica, la persona es capaz de comprometerse libremente con las ideas. Los pensamientos, entonces, no son ideas ordinarias, insignificantes, abstractas, apartadas de las formas y funcionamientos de la vida cotidiana.

Sobre ello, Hooks (2020) también considera que todas las personas tienen la capacidad de usar el poder de la mente e integrar el pensamiento y la práctica:

"[...] no es necesario ser intelectual o académico para dedicarse al pensamiento crítico. Todo el mundo se involucra con el pensamiento en la vida diaria. Hay muchas situaciones a las que se enfrenta la gente común que les exigen examinar la realidad más allá de la superficie para ver su estructura profunda. Estas situaciones pueden llevarlos a reflexionar sobre cuestiones relacionadas con quién, qué, dónde, cuándo, cómo y por qué; y luego comenzar a caminar por el camino del pensamiento crítico (Hooks, 2020: 203). Lo anterior, nos lleva al reconocimiento de que el pensamiento crítico es una forma democrática del saber. Cuando examinamos críticamente nuestro mundo, la sabiduría práctica, que incluye aprender a reflexionar y ampliar nuestra visión, nos muestra que todo aprendizaje genuino requiere una apertura constante, una voluntad de involucrarse en la invención y la reinvención, para que podamos descubrir espacios de transparencia radical donde el conocimiento puede empoderar" (Hooks, 2020).

La sabiduría práctica también contribuye al desarrollo de lo que Hooks (2020: 203) llama un "comportamiento permanentemente crítico", ya que uno de sus elementos es la vivencia constante de lo maravilloso, que también se relaciona con la dimensión estética. La capacidad de asombrarse es una práctica que abre radicalmente la mente. En este estado, la persona tiene la oportunidad de utilizar el conocimiento de manera que transforme positivamente el mundo en el que vive. Es la sabiduría práctica la que conduce al reconocimiento del papel vital de la intuición y otras formas de inteligencia emocional en la creación de un contexto fértil para la búsqueda constante del conocimiento, es decir, para el aprendizaje permanente.

De esta manera, afirmamos que involucrarse en el pensamiento crítico resulta en la intensificación de la atención plena, lo que, a su vez, aumenta la capacidad de la persona para vivir bien y con plenitud. Para Hooks (2020), cuando las personas se comprometen a convertirse en pensadores críticos, toman una decisión que los posiciona en contra de cualquier sistema educativo o cultural que los obligue a ser receptores pasivos de formas de conocimiento. Como pensadores críticos, deben ser capaces de pensar y de actuar por sí mismos y en nombre del colectivo.

Por ende, bajo el enfoque de la dimensión ética, el desarrollo de la alfabetización informacional se muestra importante para el empoderamiento de las mujeres, ya que incluye un conjunto de habilidades necesarias para desempeñar tareas relacionadas con el uso ético de la información, pero principalmente, ya que conduce al desarrollo del pensamiento crítico y la conciencia crítica, tan im-

portantes para la percepción y cuestionamiento de las desigualdades de género y la condición de vulnerabilidad en la sociedad.

El desarrollo de la dimensión ética de la alfabetización informacional ayuda a las mujeres a ser capaces, por ejemplo, de cuestionar creencias, normas establecidas, actitudes y comportamientos legitimados que las colocan en vulnerabilidad, entre otros. El pensamiento crítico sobre la realidad social y el uso adecuado de la información también potencian la capacidad de tomar decisiones y actuar sobre cuestiones que les afectan.

3.3.4 Dimensión política: ciudadanía y participación política

La política, según Ríos (2010), se ocupa de la convivencia entre diferentes personas y concierne tanto a las experiencias privadas, en cuanto a la intimidad de las personas o grupos, como al poder de participación en la esfera pública. Sin embargo, "es en el espacio político que transita el poder, que se configuran acuerdos, que se establecen jerarquías, que se asumen compromisos" (Ríos, 2010: 104).

Así, la dimensión política se relaciona fundamentalmente con el ejercicio de la ciudadanía, que en las sociedades capitalistas se refiere a la posibilidad de participar a través del voto, las decisiones políticas y la libertad articulada con la idea de autonomía, tal como la defiende Ríos (2010).

Asimismo, para Correia (2002: 1), "una ciudadanía activa, eficaz y responsable, en la contemporaneidad, exige que las personas tengan facultades para ejercer estos derechos y responsabilidades frente a otras personas, la comunidad y el Estado". El autor también argumenta que la ciudadanía se caracteriza por la capacidad de las personas para elegir y tomar decisiones basadas en información, ya sea de forma individual o colectiva, para ejercer su papel como ciudadanos y participar cívicamente. Sin embargo, no basta con tener el derecho y la libertad de participar socialmente, es necesario crear condiciones efectivas para la participación de los sujetos a través de la acción (Correia, 2002).

La participación en espacios sociales y democráticos, según Deere y León (2002), es una de las condiciones previas para el empoderamiento de las mujeres. Los autores Kleba y Wendausen (2009) explican que estos espacios constituyen estructuras que median procesos de empoderamiento, facilitando la superación de conflictos, la resignificación de las relaciones sociales, la revisión de roles y significados en la producción de la vida cotidiana. En estos espacios, las mujeres colectivamente también desarrollan competencias para participar

en la sociedad, lo que incluye habilidades y pensamiento reflexivo que califican la acción política. De esta forma, la importancia de la participación de las mujeres en el contexto político, por ejemplo, no es sólo ocupar espacios antes dominados por representantes de intereses económicos, enclavados en el Estado y sus sistemas. Es importante democratizar la gestión de los asuntos públicos, revertir las prioridades de las administraciones hacia políticas que las atiendan (Gohn, 2004). La participación de las mujeres en organizaciones sociales y comunitarias o estructuras de mediación, como grupos vecinales, iglesias, organizaciones de servicios, etc., es importante porque ofrecen oportunidades para adquirir nuevas herramientas, desarrollar un sentido de confianza y comunidad y mejorar su vida en ella (Silva y Martínez, 2004). Además, localmente, esta participación de las mujeres se refleja en relaciones de poder más igualitarias.

Buscar interacción social con las personas de su red social para resolver necesidades de información, compartir información, experiencias con las personas de esta red, así como ayudar a otros en diferentes contextos, son habilidades que se desarrollan en el ámbito de la dimensión política de la alfabetización informacional, según afirman De Lucca y Vitorino (2020). La sociabilidad, referida a la propensión de la persona a convivir con otras y comunicarse con ellas, y la política, entendida como el conjunto de relaciones que la persona mantiene mientras forma parte de un grupo social, son aspectos atribuidos al proceso de sensibilización (Rocha, 2020), vinculado también a la dimensión ética de la alfabetización informacional. Una vez inserta en los grupos organizados, la persona se convierte en un "ser político", garante de derechos y asumido deberes, como afirma Rocha (2020).

Bajo este enfoque, entendemos el desarrollo de la alfabetización informacional en su dimensión política como una de esas condiciones para la participación en sociedades democráticas y para el ejercicio de la ciudadanía.

En cuanto a las habilidades desarrolladas en el ámbito de la dimensión política, Saunders (2017) observa que las personas son capaces de: a) analizar cómo cada etapa de producción, difusión, organización, ubicación, evaluación y uso de la información puede ser impactada por las estructuras de poder; b) identificar e interrogar estas estructuras de poder; c) evaluar las fuentes de información para ir más allá de los criterios básicos de lista de verificación de autores, credenciales, revisión por pares, etc. para el cuerpo de investigación, metodologías, fuentes de financiación, conflicto de intereses, sesgo personal, etc.; d) identificar cómo la mercantili-

zación de la información afecta el acceso y la disponibilidad; e) reconocer cuando la información falta, está incompleta o es inaccesible, así como reconocer la ausencia de información como indicador de posibles dinámicas de poder; f) analizar cómo la información, tanto en su ausencia como en su presencia, en la forma en que se crea, organiza, accede, etc. – informa opiniones y creencias sobre las personas, ideas o situaciones que representa o refleja; y, g) examinar las formas en que la información puede utilizarse para persuadir, promover, desinformar o coaccionar. En opinión de Andersen (2006), las personas alfabetizadas informacionalmente también desarrollan la capacidad de mirar más allá de la superficie del discurso, de comprender ideologías y agendas implícitas en la información, además de actuar discursivamente en una sociedad configurada y mediada por el discurso.

De esta manera, consideramos que el desarrollo de la dimensión política de la alfabetización informacional tiene un papel preponderante en la actuación de las mujeres sobre las estructuras sociales que sustentan relaciones desiguales de poder, ya que amplía la capacidad de negociación, argumentación y participación en los espacios sociales y políticos.

En el ámbito de la dimensión política, la alfabetización informacional conduce al empoderamiento a través del ejercicio de la ciudadanía, es decir, el conocimiento de derechos y deberes, la capacidad de evaluar y tomar decisiones conscientes, así como la participación activa en los espacios políticos.

4. CONCLUSIONES FINALES

Las reflexiones presentadas en este estudio discuten y profundizan la relación entre el proceso de alfabetización informacional y el empoderamiento de las mujeres desde una perspectiva feminista. Esta revisión bibliográfica da como resultado la comprensión de que entender el empoderamiento desde una perspectiva feminista, como sinónimo de emancipación social, es una premisa para promover la justicia social en cuestiones de género.

Como vemos, la justicia social exige pretensiones de reparación en las dimensiones económica, cultural y política, además de instituciones transformadoras y estructuras materializadas en instituciones. Y, en los términos discutidos en este estudio, el desarrollo de la alfabetización informacional orientada al empoderamiento se centra en la acción de las mujeres sobre sí mismas y sobre la realidad social, abarcando mucho más que habilidades técnicas de acceso a la información y uso de tecnologías esenciales para el ejercicio profesional.

El análisis dimensional del proceso de alfabetización informacional apunta también al necesario desarrollo de competencias estéticas, dirigidas al autoconocimiento y la autoestima, éticas, que redundan en pensamiento crítico y conciencia de la realidad social, y políticas, que promuevan la ciudadanía y, en consecuencia, la transformación de las estructuras sociales.

Al contribuir al empoderamiento de las mujeres en las condiciones antes mencionadas, concluimos que la alfabetización informacional puede ubicarse efectivamente en el contexto de la justicia social, ya que posibilita mejores condiciones para la participación de las mujeres en los ámbitos profesional, social y político de diversas formas. Este aspecto, en particular, redundante en el equilibrio de las relaciones de poder y moviliza la transformación de las estructuras sociales que sustentan las desigualdades de género, poniendo a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

No podemos ignorar, sin embargo, que en un contexto macro social, la efectividad del proceso de desarrollo de la alfabetización informacional para el empoderamiento depende de la creación y, posteriormente, el mantenimiento de políticas públicas que brinden no solo infraestructura para el acceso a la información, sino aprendizajes reales, oportunidades en contextos inusuales. Tales políticas, actualmente, no están en foco en Brasil, pero tal vez puedan ser idealizadas más adelante a partir de indicadores sociales creados a partir de elementos del estudio realizado aquí.

5. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido financiado por la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior – Brasil (CAPES), Financiamiento Código 001, para la realización de una estancia en el extranjero.

ACKNOWLEDGEMENTS

This work has been funded by the Coordination for the Improvement of Higher Education Personnel – Brazil (CAPES), Financing Code 001, for a stay abroad.

6. REFERENCIAS

Andersen, J. (2006). The public sphere and discursive activities: information literacy as sociopolitical skills. *Journal of Documentation*, 62(2), 213-228. DOI: <https://doi.org/10.1108/00220410610653307>.

Araújo, C. A. Á. (2003). A ciência da informação como ciência social. *Ciência da Informação*, 32(3), 21-27. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0100-19652003000300003>

Baquero, R. V. A. (2012). Empoderamento: instrumento de emancipação social?: uma discussão conceitual.

Revista Debates, 6(1), 173-187. DOI: <https://doi.org/10.22456/19825269.26722>.

Batliwala, S. (2007). Taking the power out of empowerment: an experiential account. *Development in Practice*, 14(4), 557-565. DOI: <https://doi.org/10.1080/09614520701469559>.

Berth, J. (2019). *Empoderamento*. São Paulo: Pólen.

Brisola, A., y Bezerra, A. C. (2018). Desinformação e circulação de fake news: distinções, diagnóstico e reação. En *19º Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação*, Marília, 22-26 de outubro. Disponible en: http://enancib.marilia.unesp.br/index.php/XIX_ENAN-CIB/xixenancib/paper/view/1219/16 36.

Bruce, C. S. (2015). Information literacy: understanding peoples' information and learning experiences. En *12º International Scientific Conference Western Balkan Information Literacy*, Bihać, 18-20 Junio. Disponible en: <https://eprints.qut.edu.au/95696/3/95696.pdf>

Camilli-Trujillo, C., y Römer-Pieretti, M. (2017). Meta-síntesis en alfabetización para el empoderamiento de grupos vulnerables. *Comunicar*, 53(25), 9-18. DOI: <https://doi.org/10.3916/C53-2017-01>

Castañeda Salgado, M. P. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (org.), *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*, 19-40. UPV.

CILIP (2020). Definición de alfabetización informacional de CILIP, 2018. *Anales de Documentación*, 23(1), 1-5. DOI: <https://doi.org/10.6018/analesdoc.373811>

Connell, R. (2014). Questões de gênero e justiça social. *Século XXI: Revista de Ciências Sociais*, 4(2), 11-34. DOI: <https://doi.org/10.5902/2236672517033>

Cornwall, A. (2018). Além do "Empoderamento Light": empoderamento feminino, desenvolvimento neoliberal e justiça global. *Cadernos Pagu*, (52), 1-33. DOI: <https://doi.org/10.1590/18094449201800520002>

Correia, A. M. R. (2002). Information literacy for an active and effective citizenship. En *Reunião de Especialistas em Alfabetização da Informação*, Praga. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Ana-Maria-Correia-2/publication/228765129-Information_literacy_for_an_active_and_effective_citizenship/links/55d1bea408aee5504f68edf4/Information-literacy-for-an-active-and-effectivecitizenship.pdf

De Lucca, D. M., y Vitorino, E. V. (2020). A dimensão política da competência em informação. En De Lucca, D. M. y Vitorino, E. V., *As dimensões da competência em informação: técnica, estética, ética e política*, 203-234. Porto Velho: EDUFRO.

Deere, C. D. y León, M. (2002). *O empoderamento da mulher: direitos à terra e direitos à propriedade na América Latina*. Porto Alegre: UFRGS.

Dudziak, E. A. (2011). Em busca da pedagogia da emancipação na educação para a competência em informação sustentável. *Revista Digital de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, 9(1), 66-183. DOI: <https://doi.org/10.20396/rdbci.v9i1.1925>

- Elias, N. (1994). *A sociedade dos indivíduos*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Fraser, N. (2002). A justiça social na globalização: redistribuição, reconhecimento e participação. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (63), 7-20. Disponible en: <https://www.ces.uc.pt/publicacoes/rccs/artigos/63/RCCS63-Nancy%20Fraser-007-020.pdf>
- Fraser, N. (2012). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder Editorial. E-book.
- Fraser, N. (2010). Injustice at intersecting scales: on social exclusion and the global poor. *European Journal of Social Theory*, 13(3), 363-371. DOI: <https://doi.org/10.1177/1368431010371758>
- Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (8), 18-40. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1996-8-822568E8-D884-BC64-274D3C464F9C410B&dsID=redistribucion_reconocimiento.pdf
- Gasque, K. (2013). *Competência em Informação: conceitos, características e desafios*. AtoZ: Novas Práticas em Informação e Conhecimento, 2(1), 5-9. <https://revistas.ufpr.br/atoz/article/viewFile/41315/25246>
- García, C. C. (2015). *Breve história do feminismo*, 3. ed. São Paulo: Claridade.
- Garrafa, V. (2005). Inclusão social no contexto político da bioética. *Revista Brasileira de Bioética*, 1(2), 122-132. DOI: <https://doi.org/10.26512/rbb.v1i2.8066>
- Gohn, M. D. G. (2004). *Empoderamento e participação da comunidade em políticas sociais*. Saúde e sociedade, 13(2), 20-31. <https://www.scielo.org/pdf/sausoc/v13n2/03.pdf>
- Gómez-Hernández, J. A., y Saorín Pérez, T. (2015). *Tendencias en programas de alfabetización informacional para empoderar a las personas y a las comunidades: tecnologías sociales y nuevas prácticas ciudadanas*. Disponible en: https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/48147/1/2016_VersionOpenAccess_Tendencias_empoderamiento_gomez_saorin.pdf
- Graf, N. B. (2012). *Epistemología feminista: temas centrales*. En GRAF, N. B., PALACIOS, F. F. y EVERARDO, M. R. (coord.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: UNAN. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1307.pdf
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, M. P. (2013). *Metodología de pesquisa* (5ª Ed). Porto Alegre: Penso.
- Hooks, B. (2020). *Ensinando pensamento crítico: sabedoria prática*. São Paulo: Elefante. Ebook.
- Ilharco, F. (2003). *Filosofia da informação: uma introdução à informação como fundação da ação, da comunicação e da decisão*. Lisboa: Universidade Católica.
- Kleba, M. E., y Wendausen, A. (2009). Empoderamento: processo de fortalecimento dos sujeitos nos espaços de participação social e democratização política. *Saúde e Sociedade*, 18(4), 733-743. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0104-12902009000400016>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, presas, putas y locas*. Ciudad de México: UNAM.
- León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundo en los estudios de género. *La Ventana*, 13(2), 94-106. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/periodo/laventan/Ventana13/ventana13-4.pdf>
- Lisboa, T. K. (2008). O empoderamento como estratégia de inclusão das mulheres nas políticas sociais. En *8º Seminário Internacional Fazendo Gênero*, Florianópolis, 25-28 de agosto. Disponible en: http://www.wwc2017.eventos.dype.com.br/fg8/sts/ST11/Teresa_Kleba_Lisboa_11.pdf
- Maciel, F., Rosenfield, C., y Schneider, E. (2017). Reconhecimento, justiça e desigualdade: uma agenda de pesquisa. *Revista Brasileira de Sociologia*, 11(5), 271-294. DOI: <https://doi.org/10.20336/rbs.229>
- Mata, M. L., y Gerlin, M. N. M. (2019). Programa para a formação em competência em informação visando uma educação que auxilie no combate à desinformação: enfoque nos critérios de avaliação da informação e de fake news. En *20º Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, Florianópolis, 21-25 de outubro*. Disponible en: <https://conferencias.ufsc.br/index.php/enancib/2019/paper/view/1143/501>
- Oliveira, A. P., y Vitorino, E. V. (2020). A dimensão técnica da competência em informação. En De Lucca, D. M. y Vitorino, E. V. (org.), *As dimensões da competência em informação: técnica, estética, ética e política*, 71-125. Porto Velho: EDUFRO.
- Orelo, E. R. M., y Vitorino, E. V. (2020). A dimensão estética da competência em informação. En De Lucca, D. M. y Vitorino, E. V. (org.), *As dimensões da competência em informação: técnica, estética, ética e política*, 127-148. Porto Velho: EDUFRO.
- Pellegrini, E., y Vitorino, E. V. (2018). A dimensão ética da competência em informação sob a perspectiva da Filosofia. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 23(2), 117-133. <https://periodicos.ufmg.br/index.php/pci/article/view/22562>
- Pinto, M., Escalona-Fernández, M. I., y Pulgarín, A. (2013). Information literacy in social sciences and health sciences: a bibliometric study. *Scientometrics*, 95(3), 1071-1094. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11192-012-0899-y>
- Praun, A. G. (2011). Sexualidade, gênero e suas relações de poder. *Húmus*, 1(1), 55-65. Disponible en: <http://www.periodicoeletronicos.ufma.br/index.php/revistahumus/article/viewFile/1641/1302>
- Rocha, M. P. C. (2000). *A questão cidadania na sociedade da informação*. Ciência da informação, 29, 40-45. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0100-19652000000100004>
- Ríos, T. A. (2010). *Compreender e ensinar: por uma docência da melhor qualidade*. 8. ed. São Paulo: Cortez.
- Sardenberg, C. M. B. (2006). Conceituando "Empoderamento" na perspectiva feminista. En *1º Seminário Internacional: Trilhas do Empoderamento de Mulheres*, Salvador, 5-10 junho. Disponible en: <https://repositorio.ufba.br/ri/bitstream/ri/6848/1/Conceituando%20Empoderamento%20na%20Perspectiva%20Feminista.pdf>

- Sardenberg, C. M. B. (2018). O pessoal é político: conscientização feminista e empoderamento de mulheres. *Inclusão Social*, 11(2), 15-29. Disponible en: <https://revista.ibict.br/inclusao/article/view/4106/3726>.
- Saunders, L. (2017). Connecting information literacy and social justice: why and how. *Communications in information literacy*, 11(1), 55-75. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1148869.pdf>
- Scavone, L. (2008). Estudos de gênero: uma sociologia feminista?. *Revista de Estudos Feministas*, 16(1), 173-186. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2008000100018>
- Scott, J. (1995). Gênero: uma categoria útil de análise histórica. *Educação e Realidade*, 20(2), 71-99. Disponible en: <https://seer.ufrgs.br/educacaoerealidade/article/view/71721/40667>
- Shahida, M., y Sami, L. K. (2015). Rural women empowerment: an alternate vision. *International Journal of Advance Research and Innovative Ideas in Education*, 5(1), 515518. Disponible en: http://ijariie.com/AdminUploadPdf/Rural_Women_Empowerment_an_alternate_vision_ijariie1473_3_.pdf
- Shera, J. (1977). *Epistemologia social, semântica geral e biblioteconomia*. *Ciência da Informação*, 6(1), 9-12. <https://revista.ibict.br/ciinf/article/view/92/92>
- Silva, C. L., y Castellá Sarriera, J. (2015). Promover a justiça social: compromisso ético para relações comunitárias. *Psicologia & Sociedade*, 25(2), 380-386. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1807-03102015aop003>
- Silva, C. y Martínez, M. L. (2004). *Empoderamiento: proceso, nivel y contexto*. Psykhe.
- Vitorino, E. V., y Piantola, D. (2019). *Competência em informação: conceito, contexto histórico e olhares para a Ciência da Informação*. Florianópolis: Ed. UFSC.
- Vitorino, E. V., y Piantola, D. (2011). "Dimensões da competência informacional". *Ciência da Informação*, 40(1), 99-110. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0100-19652011000100008>.
- Vitorino, E. V. (2020). As dimensões da competência em informação. En Vitorino, E. V. y Piantola, D. (org.), *As dimensões da competência em informação: técnica, estética, ética e política*, 51-70. Porto Velho: EDUFRO.